



DECRETO N° 1298  
NEUQUEN, 10 NOV 1978

V I S T O:

El Decreto N°1242 de fecha 31 de octubre de 1978 mediante el cual se autoriza el pago del Certificado N°2 C.P. a favor de la Empresa Industrias Metalurgicas Surmet S.C.C.; y

C O N S I D E R A N D O:

Que en la confección del referido Certificado se deslizó un error, en cuanto al nombre del co-contratante;

Que por lo expuesto, corresponde dictar el respectivo Decreto, a fin de salvar dicho error;

Por ello:

EL INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) MODIFICASE el Artículo 1°) del Decreto N°1242 de  
- - - - - fecha 31 de octubre de 1978, de la siguiente manera: "Artículo 1°) Donde dice Empresa INDUSTRIAS METALURGI-  
CAS SURMET S.C.C., debe decir INDUSTRIA METALURGICA SURMET -  
SIBILIA y MANCINI S.C.C.", por lo expuesto en los considerandos del presente.-

Artículo 2°) El presente Decreto será refrendado por los señores Secretarios de Economía y Hacienda y de Obras Públicas respectivamente.-

Artículo 3°) Regístrese, cúmplase de conformidad, publíquese en el Boletín Municipal, dése al D.M. y oportunamente ARCHIVESE.-

DJ.



  
AMADO ALFREDO ALVAREZ  
A/C DIRECCIÓN GENERAL DE COORDINACIÓN  
MUNICIPALIDAD DE NEUQUEN

FDO) GAZZERA  
ALGRANATI  
DI BLASIO